

El Parlament aprueba mañana la ayuda al Llevant

► Vota el decreto ley para la concesión de un crédito por las inundaciones con cargo a los presupuestos

EUROPA PRESS PALMA

■ El Parlament debatirá y votará mañana la validación o derogación del decreto ley, aprobado en

Consell de Govern, para la concesión de un crédito extraordinario por un importe de 45 millones de euros, para atender gastos inaplazables derivados de las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias del pasado 9 de octubre en el Llevant, con cargo a los presupuestos de la Comunidad para 2018. Según anunció la portavoz del Govern, Pilar Costa, tras el

Consell de Govern extraordinario del pasado 29 de octubre, ante la situación "gravísima y excepcional" provocada por la riada se acordaron ayudas y medidas de carácter urgente con el fin de reparar y paliar las pérdidas provocadas en los municipios de Artà, Capdepera, Manacor, Sant Llorenç des Cardassar y Son Servera.

El Gobierno declaró dichos municipios zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil, en razón de las lluvias torrenciales y los desbordamientos de torrentes.